

# **BASES ADMINISTRATIVAS**

## **Auditoría de Estados Financieros Año 2016**



**DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL**  
Presidencia de la República



Santiago, Agosto 2016

## I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor o Fundación Integra, también denominada INTEGRA para estos efectos, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. La Fundación atiende a más de 75.000 niños y niñas en 1.067 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

## II. CALENDARIO DE LICITACIÓN

Conforme a la planificación de esta licitación planteada por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario<sup>1</sup> correspondiente a este proceso:

|  |   |
|--|---|
| Publicación de aviso en diario de circulación nacional y regional. | <b>Domingo 14 de Agosto de 2016.</b>  |
| Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.        | <b>Martes 16 de Agosto de 2016.</b>   |
| Período de consultas sobre las Bases.                              | <b>Martes 16 de Agosto al Lunes 22 de Agosto de 2016.</b>   |
| Respuesta a consultas recibidas.                                   | <b>Miércoles 24 de Agosto de 2016.</b>  |
| Presentación de Ofertas.   | <b>Miércoles 31 de Agosto de 2016 a las 16:00 horas.</b>  |
| Período de Evaluación de Ofertas.                                  | <b>Durante el 1 y 2 de Septiembre de 2016.</b>  |
| Adjudicación.  | <b>A más tardar el Miércoles 7 de Septiembre de 2016.</b>   |
| Retiro de Garantías de Seriedad, oferentes no adjudicados.         | <b>A más tardar el Viernes 30 de Septiembre de 2016, según correo aviso por parte de Integra.</b> |
| Suscripción del Contrato.  | <b>A más tardar el Lunes 12 de Septiembre de 2016.</b>  |
| Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.                          | <b>A más tardar con la firma del contrato.</b>  |

## III. SERVICIOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas y los Anexos Formulario de Presentación de Propuestas y Carta de Postulación y Compromiso, que en su conjunto definen los servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución.

---

<sup>1</sup> Fundación INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web.

#### **IV. ACCESO A LAS BASES**

Las instituciones interesadas podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de INTEGRA, [www.integra.cl](http://www.integra.cl), costado superior derecho, licitaciones, a partir del martes 16 de Agosto de 2016.

Podrán postular, para la ejecución de la evaluación, exclusivamente empresas auditoras que tengan calidad de personas jurídicas, que se encuentren inscritas en los registros de la SVS, y apliquen como parte de su enfoque de auditoría externa la norma ISA 240 de las Normas Internacionales de Auditoría (IAS), referida a la "Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de los Estados Financieros".

Asimismo, aquellas que no se encuentren actualmente prestando servicios a Fundación Integra, sea que se trate de auditoría interna, servicios de desarrollo o implementación de sistemas contables o asesoría en la contratación y administración de personal.

#### **V. CONSULTAS A LAS BASES**

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación (Administrativas y Técnicas), se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a INTEGRA. Este periodo quedará comprendido **entre los días 16 y 22 de Agosto de 2016 hasta las 23:59 horas**. Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a [snorambuena@integra.cl](mailto:snorambuena@integra.cl) indicando en el asunto "**Consulta Licitación Auditoría Estados Financieros - 2016**".

Terminado este período, INTEGRA dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de su página web, a más tardar el **miércoles 24 de Agosto de 2016**, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados sólo podrán tener contacto con INTEGRA para aclaraciones, entrevistas o visitas a terreno que ésta pudiera requerir durante la Evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

#### **VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

La propuesta deberá ser presentada en tres ejemplares en sobre cerrado. Será de responsabilidad de los interesados entregar todos los antecedentes que permitan evaluar absolutamente sus propuestas. La estructura de la propuesta debe ser la indicada en el Anexo N°1, Formulario de Presentación de propuestas.

**Propuesta Técnica:** La propuesta deberá describir la metodología a emplear en la Auditoría y los instrumentos a utilizar, la que deberá corresponder a las Bases Técnicas de esta licitación.

**Organización del Trabajo:** La propuesta deberá incluir una descripción de los profesionales que participan en la auditoría, vinculando estos profesionales a las distintas etapas del trabajo, señalando las funciones que desempeñarán en cada una de ellas y número de horas programadas para cada profesional.

Deberá adjuntar currículum de los profesionales participantes en la evaluación, y fotocopia de sus certificados de título, incluyendo su experiencia específica en trabajos similares.

**Cronograma de Actividades:** La propuesta deberá incluir un plan de trabajo y una Carta Gantt abarcando todas las etapas y actividades de la auditoría, indicando plazo máximo de inicio-término y los profesionales participantes en cada etapa.

**Carta de Postulación y Compromiso:** Se deberá emitir una carta de Postulación y Compromiso (Anexo N°2), dirigida a la Sra. Orielle Rossel Carrillo, Directora Ejecutiva de Fundación Integra, en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases Administrativas y que acepta someterse a ellas. Esta carta debe ser firmada por el representante legal de la empresa oferente.

Los interesados en participar de esta licitación, deberán presentar en conjunto con su oferta, los antecedentes que a continuación se indican:

**Personas Jurídicas:**

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad y de sus modificaciones.
- b) Copia autorizada con vigencia, de la inscripción de la sociedad y de cada una de sus modificaciones.
- c) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de 30 días de antigüedad.
- d) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de 30 días de antigüedad.
- e) Último **balance anual clasificado** firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- f) Certificado Electrónico o copia autorizada de la última Declaración Anual de Impuesto a la Renta.
- g) Certificado Electrónico o copia autorizada de las tres últimas Declaraciones Mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- h) Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado.
- i) Informe comercial actualizado otorgado por DICOM.
- j) Currículum Vitae de la Institución, detallando experiencias previas en fundaciones o auditorías similares, incluyendo periodo de realización.

Para aquellos oferentes, que ya presentaron los antecedentes antes mencionados, producto de su participación en el proceso anterior de la Licitación "Auditoría EEFF 2016" (Junio 2016), se podrán considerar para su evaluación aquellos documentos señalados desde la letra a) hasta la letra g).

## VII. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El prestador interesado deberá entregar, por escrito y en sobre cerrado la **OFERTA**, conjuntamente con la **Garantía por Seriedad de la Oferta** que más adelante se señala. Todos los antecedentes relativos a la oferta serán presentados en 2 sobres cerrados que contendrán lo siguiente:

### **SOBRE N° 1: Propuesta**

- a) Oferta técnica y económica firmada por representante legal (Anexo N°1).
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Carta de Postulación y Compromiso (Anexo N°2).

### **SOBRE N° 2: Antecedentes Legales, Financieros y Administrativos**

- a) Todos los demás antecedentes formales solicitados en el punto VI de las Bases Administrativas.

**Las ofertas serán recibidas el día Miércoles 31 de Agosto de 2016 a las 16:00 horas, en dependencias de Fundación INTEGRA, ubicada en Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, horario en el que se procederá a la realización de un acto de apertura de los correspondientes sobres y se revisarán sus contenidos. En el caso de no contener los sobres cualquiera de los elementos mencionados, se considerará la oferta como inválida, finalizando la participación del oferente en la licitación, y dejando constancia de este hecho en el Acta de Recepción de Ofertas.**

## VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La primera etapa de la evaluación estará referida a los aspectos técnicos de la oferta y los criterios de su evaluación, los cuales estarán definidos en las Bases Técnicas de esta Licitación. En ellas se establecerán las ponderaciones de los criterios técnicos, relacionados con la experiencia del oferente/equipo, propuesta técnica y análisis financiero; y la asignación de puntajes para cada uno de ellos.

El proceso de evaluación considerará la oferta más económica, una vez superada la evaluación técnica-financiera.

El proceso de evaluación se llevará a cabo **los días 1 y 2 de septiembre de 2016**, por un Comité de Adjudicación, que estará conformado por la Directora de Administración y Finanzas, además de un representante de la misma Dirección y un representante de Contraloría, además de un representante de la Dirección Jurídica como Ministro de Fe.

## IX. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **Miércoles 7 de septiembre de 2016**. Se notificará a los oferentes y en el sitio web [www.integra.cl](http://www.integra.cl) se informará el resultado del proceso. El interesado que

resulte elegido será informado oportunamente de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios y suministros adjudicados y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

## **X. LICITACIÓN DESIERTA**

Fundación Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

## **XI. EMISIÓN DE CONTRATO**

INTEGRA suscribirá con el prestador adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de servicios, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estas Bases de Licitación y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el prestador adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a INTEGRA para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor oferta económica luego de haber realizado el proceso de evaluación técnica. Además será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

## **XII. GARANTÍAS**

### **a) Garantía de Seriedad de la Oferta**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista, una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la República), por el monto equivalente al 5% del valor de la oferta.

En caso de corresponder a una boleta de garantía bancaria, esta deberá contar con vigencia al menos de **60 días** a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa "Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación **Auditoría de Estados Financieros - 2016**".

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a INTEGRA.

Los prestadores que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en la Sección Finanzas en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, una vez recibida la notificación de parte de Fundación Integra.

En caso de corresponder a boletas de garantía bancarias éstas **no deben señalar “para organismos públicos”**. El prestador debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento**

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una Garantía de Fiel Cumplimiento que consistirá en un vale vista, una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la República), por un monto equivalente al 10% del valor bruto del contrato.

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta al menos **90 días** contados desde la fecha de término de éste y deberá ser extendido a nombre de Fundación Integra con la frase “Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación **Auditoría de Estados Financieros - 2016**”. Esta caución deberá ser renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía será entregada en la Dirección de Administración y Finanzas, posteriormente a este trámite podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

En caso de corresponder a boletas de garantía bancarias éstas **no deben señalar “para organismos públicos”**. El prestador debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía.

## **XIII. PLAZOS**

La Auditoría de Estados Financieros de INTEGRA, tendrá una duración de 5 meses a contar del mes siguiente a la firma del contrato.

El proponente deberá emitir un Informe de Avance de la Auditoría, a los 70 días corridos de firmado el contrato, así como también la entrega de un Informe Final durante el mes de Febrero del año 2017.

## XIV. PAGOS

El pago de los servicios licitados se ejecutará en dos etapas:

1. **Primer Pago:** equivalente al 60%, se hará contra la aprobación del Informe de Avance, con corte de información al mes de septiembre de 2016, el que deberá ser presentado a los 70 días corridos desde la firma del contrato (a más tardar el día lunes 21 de noviembre).
2. **Pago Final:** el saldo equivalente al 40%, se efectuará contra la aprobación del Informe Final de Auditoría (febrero 2017).

## XV. ATRASOS Y SANCIONES

El servicio licitado debe ser entregado por el adjudicado en los plazos y condiciones establecidas en las Bases de Licitación, en los documentos anexos y en el contrato. El incumplimiento en las condiciones del servicio, será sancionado conforme se señala a continuación:

El adjudicatario pagará una multa equivalente a 3 (tres) Unidades de Fomento, por cada día hábil de atraso en la entrega de los Informes de Avance y/o Final.

Excedido en 10 días hábiles, en el plazo de entrega de los Informes de Avance y Final, por hechos no imputables a Fundación Integra, ésta podrá dejar sin efecto el contrato señalado y hacer efectiva la garantía referida en el numeral XII letra b) anterior.

Lo anteriormente señalado, es sin perjuicio del derecho de Fundación Integra de demandar el resarcimiento de los perjuicios ocasionados ante los Tribunales Ordinarios de Justicia.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas.

## XVI. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el proponente adjudicado si la ejecución del proceso fuese manifiestamente deficiente o el proveedor adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste. En dicho caso, INTEGRRA podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

## XVII. CONSIDERACIONES ACERCA DE SUBCONTRATACIÓN

El Prestador no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de una licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que Fundación Integra lo autorice expresamente.



## **XVIII. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Las ofertas técnicas presentadas por los proponentes, el desarrollo posterior del trabajo adjudicado, así como los informes y documentos asociados, serán de propiedad de Fundación Integra.

El Informe Final, las bases de datos y cualquier otra información elaborada como parte de la evaluación que se licita, será de propiedad de Fundación Integra.

Toda la información que por este contrato se recoja o sea proporcionada al adjudicatario, se entenderá confidencial y de propiedad de INTEGRA, no pudiendo ser empleada para ningún otro propósito que el establecido en el contrato. El incumplimiento de este deber de confidencialidad por parte del adjudicatario, constituirá causal inmediata de término de contrato.

La institución contratada no podrá comunicar o entregar a persona alguna u otra entidad ajena a INTEGRA, la información a la que tenga acceso en virtud de las labores que debe cumplir bajo los términos del contrato.

Los derechos de autor, propiedad intelectual, derechos patrimoniales y propiedad del material producidos por el adjudicatario en virtud del presente contrato, serán de propiedad exclusiva de INTEGRA, quien se reserva el derecho de usarlos o publicarlos conforme sus propios intereses y necesidades.